



ACTA N° 1911

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores/ Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y / Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Secretaria del Juzgado / en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dra./ Elena Resquín Argaña s/Pedido (Nota N° 5550/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual la funcionaria mencionada solicita se contemple la posibilidad de concedérsele licencia y autorización para asistir a / las "Terceras Jornadas de Derecho de Familia y Sucesiones", a llevarse a // cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 28 al 30 del mes en curso, ACORDARON: Conceder la licencia y autorización solicitadas. SEGUNDO: // Designación de Jefes de Despacho -Delegados de Libertad Vigilada- del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. // Visto el informe de Secretaría del que surge que, conforme a lo dispuesto por Presidencia, se exhibió el resultado del Concurso que se llevara a cabo el día 31 de agosto del corriente año para la cobertura de dos (2) / cargos de Jefes de Despacho -Delegados de Libertad Vigilada- del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con // asiento en esta Capital (V. Acuerdos N°s. 1893, punto 2° y 1900, punto 12°), habiendo vencido el término sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas, ACORDARON: Designar Jefes de Despacho -Delegados de Libertad Vigilada- del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, / a Julio Fernando Fabio Leguizamón y Oliva Martina Gómez de Simón, a partir del día siguiente de las respectivas notificaciones. TERCERO: Ministro de / Acción Social de la Provincia, Ing° Luis Santiago Rompató eleva invitación. Visto la invitación cursada para participar del "II Congreso Argentino de / Derecho de Menores", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, entre los // días 27 al 30 del mes en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. CUARTO: Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, / Dr. Jorge Luis García Osella remite invitación. Visto la invitación cursada para el "Encuentro Nacional de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia / de la República Argentina - Año 1993", que se realizará en San Carlos de Bariloche los días 25 y 26 de noviembre del año en curso, ACORDARON: Tener // presente. QUINTO: Subsecretaria de Asuntos Registrales, Dra. Claudia B. Ba-

///...

..// relli, remite invitación. Visto la invitación para el "IV Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho - en Pos de la Integración", que se // realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Prov.Río Negro), entre / los días 15 al 20 de mayo de 1994, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. SEXTO: Asesora de Menores del Juzgado de Menores Dra.Eva E.Oviedo de González s/Pedido de personal (Nota N° 5606/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la mencionada funcionaria solicita la afecta-// ción a la dependencia a su cargo de dos agentes administrativos y un orde-// nanza, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Juez Sala II del Excmo.Tribunal/ del Trabajo, Dra. Elida B.Carnero de Niveyro s/Pedido ampliación de plazos/ para dictar sentencias (Nota N° 5666/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de / referencia, por la cual la señora Juez de mención en el epígrafe solicita / ampliación de plazos para dictar sentencias en los expedientes que en ella/ menciona y atento a lo dispuesto en la Ley N° 866, modificatoria del Art. / 67° de la Ley N° 639, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicita-// da hasta el día 30 de noviembre del año en curso. OCTAVO: Sub-Directora de/ Biblioteca Irma B.Romero de Ochoteco s/Comunicación (Nota N° 5684/93-Sec. / Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la agente mencionada, en virtud / de la cual comunica que la Editorial La Ley ha remitido en calidad de dona-// ción de bibliografía que se detalla: Danelián, Miguel y otro: Constitucio-// nes de las Provincias Argentinas; Guernik, Miguel: Derecho Práctico, 10 edi-// ción actualizada; Anales de Legislación Argentina. Repertorio 1982-1987. T° I y II y Manuales de Jurisprudencia La Ley. T° 8, ACORDARON: Aceptar y agra-// decer la donación efectuada. NOVENO: Presidente Sala III del Excmo.Tribunal del Trabajo, Dr. Mariano Isaac Franco s/Nota de estímulo (Nota N° 5715/93-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado en / la que pone de relieve la destacada actuación del Dr. Juan Carlos Acosta Fe-// rreyra -Director de la Dirección Médica del Poder Judicial- en el cumpli-// miento de las pericias encomendadas por el Excmo. Tribunal del Trabajo, so-// licitando se deje constancia en su legajo personal de los conceptos verti-// dos en la misma, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo/ personal del Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra. DECIMO: Sr. Procurador Gene-// ral de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Dr. Emilio S.Maldonado Puig, s/invitación. Visto la invitación remitida por el funcio-// nario mencionado para participar del "Segundo Encuentro Nacional sobre Cura-// durías Oficiales", a celebrarse en la ciudad de Santa Fe durante los días / 11 y 12 de noviembre próximo, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al / evento. DECIMO PRIMERO: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Meno-

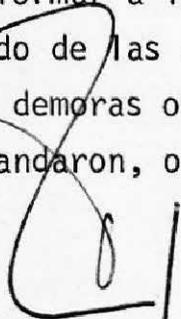
///...

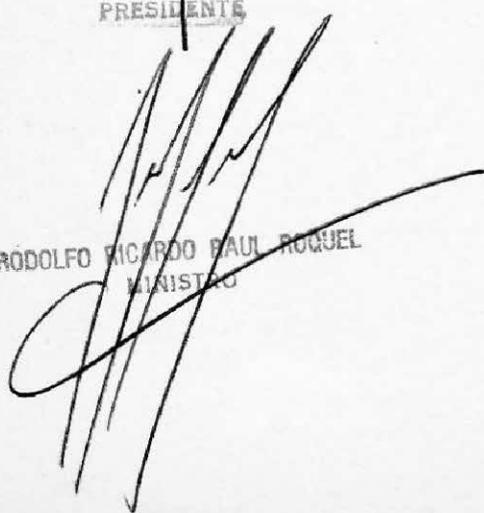


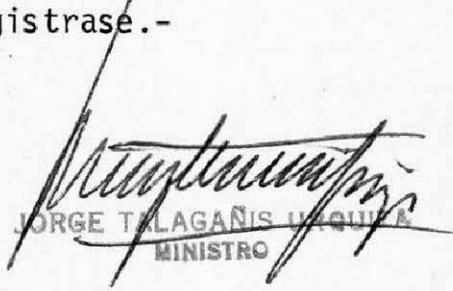
..// res, Dr. Andrés Almaráz y Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de/ Pobres y Ausentes, Dr. Dardo Ortíz s/Pedido. Visto las notas presentadas // por el magistrado y funcionario referidos, ambos de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, en las cuales solicitan autorización para asistir al "II Congreso Argentino de Derecho de Menores", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 27 al 30 del corriente / mes, ACORDARON: Conceder a los presentantes la licencia y autorización interesadas. DECIMO SEGUNDO: Psicóloga del Juzgado de Menores de la Primera // Circunscripción Judicial María Rosa Montaldo s/Pedido (Nota N° 5693/93-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la Psicóloga María Rosa Montaldo, en la que solicita autorización para asistir al "Primer Encuentro Internacional sobre la Protección Jurídica de la Familia y el Menor", a realizarse los días 9 al 12 de noviembre del corriente año en el Palacio de las Convenciones de la Habana (Cuba), ACORDARON: Conceder la autorización y licencia/solicitadas, con cargo de oportuna justificación. DECIMO TERCERO: Informe / s/Visita a Alcaidía de Varones. El señor Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll/ y el señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, informan que, habiendo realizado en la víspera visita a la Alcaidía Policial de Varones, en función del Art. 27, inc. 15 de la Ley Orgánica Judicial, conjuntamente con el señor Procurador General Dr. Héctor Tievas, a fin de inspeccionar el estado del Establecimiento y oír de los internos, en forma directa, los reclamos / sobre el trato que reciben y respecto a la marcha de sus procesos judiciales, informan al Alto Cuerpo que se ha podido constatar un pabellón, donde se alojan aproximadamente cincuenta (50) internos que se encuentra en aceptables condiciones de higiene, no así el pabellón contiguo, donde, pese a albergar a menor cantidad de internos, se observan deficiencias en la limpieza, sobre todo en los sanitarios. El resto del establecimiento, sobre // todo enfermería, capilla, patio y lugares de alojamiento para internos con problemas de salud, se encuentran en muy buen estado. Los internos no han / efectuado reclamos respecto al trato que reciben del personal de custodia, / pero sí han elevado, los delegados del pabellón N° 1, una serie de reclamos que en su mayoría responden a cuestiones de infraestructura edilicia y sanitaria, el cual se agrega al presente informe para conocimiento. A los internos que así lo requirieron, se les informó la marcha de sus procesos judiciales, no observándose demoras prolongadas en el curso de los mismos, a // excepción del proceso judicial que por Homicidio se sigue a Porfirio Bobadilla, el cual estaría pronto a concluir desde el momento que tiene estableci

///...

..// da audiencia de debate para el día 21 del corriente mes. No obstante / lo cual, los informantes creen oportuno propiciar que, independientemente / de las visitas que a los establecimientos de detención deben practicar los / señores magistrados y a los fines de un mejor ejercicio de la superintenden-
cia por parte de este Superior Tribunal, la Secretaria en lo Criminal recabe cada noventa (90) días el estado de los procesos judiciales donde se encuentren personas privadas de su libertad, y la misma funcionaria, en el // mismo término, se constituya en los respectivos lugares de detención, para / informar directamente a los detenidos con los datos obtenidos. La funcionaria interviniente deberá informar a este Tribunal cuando observe retrasos / injustificados en los citados procesos. Asimismo estiman conveniente que se solicite a la Jefatura de Policía, que dote de mayores medios de movilidad / a la Alcaldía de Varones a fin de evitar los inconvenientes que trae aparejado el uso simultáneo del vehículo para traslado de detenidos, desde y hacia Tribunales, y traslado de las raciones de comida. Oído lo cual, ACORDARON: 1°) Tener presente el informe brindado. 2°) Remitir al señor Jefe de / Policía, con copia al señor Ministro de Gobierno, el reclamo adjunto, solicitando se le dé el correspondiente tratamiento. 3°) Recomendar a las mis- / mas autoridades que se provea de suficientes medios de movilidad a la Alcaidía de Varones y se ejerza el control de superintendencia sobre la higiene / en el pabellón N° 2. 4°) Encomendar a la titular de la Secretaría en lo Criminal de este Tribunal que cada noventa (90) días recabe a los Juzgados y / Cámaras pertinentes un informe sobre el estado de los procesos judiciales / en los cuales se encuentren personas privadas de su libertad, y en el mismo término, se constituya en los establecimientos donde se encuentren alojados para informar a los mismos la situación procesal en la que se encuentran y / el estado de las causas, debiendo informar a este Superior Tribunal cuando observe demoras ostensibles en los citados procesos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


RÓDOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO


JORGE TALAGÁNIS URQUIZA
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO

TURNOS: 18 DE OCTUBRE DE 1993.



SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA
DR: GUSTAVO COLL

CON TODO EL RESPETO QUE
VUESTRA PERSONA EXIGE, LA PRESENTE EN UNA
SERIE DE PUNTOS Y SOLICITUDES QUE CONSIDE-
RAMOS DEBEN SER CUMPLIDO Y PROVEIDOS PARA
TRANSFORMAR ESTE RECINTO EN UN LUGAR PUBLICO
DIGNO DE CONSIDERARSE UN DESTINO DE RECLU-
SION:

1.- DESINFECCION Y FUMIGACION DE LOS PABELLONES
POR LA EXCESIVA CANTIDAD DE INSECTOS DE
TODO TIPO.

2.- PROVISION DE ELEMENTOS DE HIGIENE.

3.- PARTE MEDICA: a) MEDICO PERMANENTE b) SER-
VICIO DE ENFERMERIA CON INFRAESTRUCTURAS
ADECUADAS, c) MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA
TAL FIN.

4.- SERVICIO DE ODONTOLOGIA: TRYSUPO AL
HOSPITAL SIN ORDEN JUDICIAL - OCULISTA.

5.- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
Y (VENEREAS)

6.- ASIENTOS PARA LAS VISITAS Y RECREOS DES-
PUES DE LAS HS 19.00. PROVISION DE COCHOS-
NES.

7.- TENIA DEL INTERNO PROFICIO BOBADIJA, DETENIDO
DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 1990, SIN SENTEN-
CIA (CAUSA: HOMICIDIO).

- TENIA: INTERNO STAJ SERGIO, PARECE DE CONDI-
LONITOSIS (ENFERMEDAD VENEREA DE ALTA PROPAGAN-
CION E INCURIBLE). EXIGIMOS SU TRATAMIENTO O
MISLAMIENTO EN UN MEDIO ASISTENCIAL.
- 9.- MAS ACCESIBILIDAD AL TELEFONO PARA LOS INTER-
NOS.
- 10.- PARTE TECHIDA DEL PABLO PARA LAS VISITAS.
- 11.- MANTENIMIENTO DE CANTINETS DE 7600 Y 110700.
- 12.- Celeridad en los procesos para evitar el haci-
namiento de personas.
- 13.- UN MOCIL DESTINADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EL TRASLADO DE LOS DETENIDOS.
- 14.- MEJORAR LA CALIDAD DE LA COMIDA, Y RESPETAR
EL HORARIO PARA QUE SE MANTENGA LA MISMA.
- 15.- VISITAS PRIVADAS INTIMAS PARA EVITAR EL RIESGO
DE TENDENCIA HOMOSEXUAL ENTRE LOS INTERNOS.
- 16.- INSPECCION PERMANENTE DE LOS MAGISTRADOS
PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO
DE LOS PUNTOS QUE SE TOCABAN.
- 17.- SOLICITAMOS QUE SE CUMPLA EL ARTICULO 18
DE LA CARTA MAGNA EN EL CUAL ESTABLECE QUE
LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCION DEBEN
" ... CONSTITUIR CENTROS DE TRABAJO Y ORDEN-
DIZATE. ". EXIGIMOS SU CUMPLIMIENTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Conste.

SECRETARIA, 20 de octubre ----- de 1993.-



[Handwritten signature]
IRMA MANTARAS DE LEIVA
SECRETARIA
Superior Tribunal de Justicia